

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

1. ORDENES DE COMPRA

Esta Orden es una oferta de Fenner Dunlop Americas, Inc. o cualquiera de sus afiliadas según lo indicado en la parte frontal de esta orden ("Fenner") a las partes a quienes se dirige la Orden ("Vendedor") para comprar los bienes y / o los servicios ("Productos") designados en la parte frontal de este pedido o en la escritura adjunta y serán el acuerdo completo y exclusivo entre Fenner y el Vendedor para dichos Productos. Fenner es una subsidiaria de Michelin. La única forma de aceptación de esta Orden será por desempeño. Los Términos y Condiciones de Compra reemplazan todas las representaciones, cotizaciones, propuestas, ordenes, acuerdos o entendimientos anteriores, con la excepción de los suministros totalmente ejecutados o acuerdos de precios. Al aceptar la Orden de Compra de Fenner, el Vendedor ha aceptado estos Términos y Condiciones de Compra en su totalidad (el "Contrato"). Las órdenes de confirmación, facturas o documentos similares enviados por el Vendedor que modifican, agregan o son inconsistentes con estos Términos y Condiciones de Compra no constituirán una contraoferta y se considerarán variaciones importantes de la Orden de Compra de Fenner y se rechazarán expresamente y sin fuerza ni efecto. En ningún caso se considerará que Fenner ha cambiado, ampliado o modificado de ninguna manera sus responsabilidades u obligaciones según lo establecido en estos Términos y Condiciones de Compra, excepto por una enmienda escrita ejecutada por un funcionario de Fenner. Ninguna orden de compra es válida a menos que: (i) Se coloque en el formulario oficial de Orden de Compra de Fenner, y (ii) Fenner no haya retirado la Orden de Compra. Los errores tipográficos y / o administrativos cometidos por Fenner están sujetos a corrección.

2. PRECIOS

Todos los precios están en dólares estadounidenses a menos que se indique lo contrario. El pago puede realizarse dentro de los sesenta (60) días posteriores a la recepción por parte de Fenner de los Productos solicitados y conformes. Todos los precios se cotizan FOB según el destino de entrega solicitado por Fenner, a menos que Fenner indique lo contrario. Los precios cotizados por el Vendedor deben incluir impuestos a las ventas, impuestos municipales, estatales o cualquier otro impuesto del gobierno. Todos los impuestos y otros cargos gubernamentales sobre la producción, fabricación, distribución, venta o uso de los Productos, en la medida en que lo exija o no lo prohíba la ley, serán pagados por el Vendedor.

3. PROYECCIONES DE VOLUMEN Y CANTIDAD

El Vendedor reconoce que todas las estimaciones, pronósticos o proyecciones de futuros requisitos de volumen o cantidad anticipados para los Productos proporcionados por Fenner se proporcionan solo con fines informativos y pueden cambiar con el tiempo. Si las cantidades y los cronogramas de entrega no están especificados en el Contrato, serán determinados de manera razonable por Fenner y se indicarán en las liberaciones a firme de Fenner emitidas al Vendedor según corresponda. Si el Vendedor está suministrando a Fenner bajo un sistema de inventario administrado por el proveedor de conformidad con este Contrato, el Vendedor mantendrá el suministro de Fenner en los niveles requeridos según lo indicado a través del sistema de inventario administrado por el proveedor en todo momento durante los términos de este Contrato.

4. DESPACHO

El vendedor deberá utilizar el transportista designado por Fenner. El Vendedor deberá cumplir con todas las regulaciones aplicables u otros requisitos legales relacionados con la fabricación, embalaje y entrega de los Productos. Cualquier costo de envío adicional como resultado de los pedidos pendientes del Vendedor o de una cantidad menor a la especificada será pagado por el Vendedor a menos que Fenner autorice dichos gastos de envío por escrito. Los Productos se embalarán y asegurarán de manera adecuada para llegar a su destino en buenas condiciones bajo condiciones normales de transporte. Los documentos de despacho, incluida la factura del Vendedor, deben acompañar cada envío y ser transmitidos al agente de carga de manera oportuna. El Vendedor asumirá todos los riesgos de pérdida hasta que los Productos se entreguen a Fenner (incluida la descarga y el apilamiento) y se acepten. Fenner no estará obligada a

devolver al Vendedor ningún embalaje o material de embalaje para los Productos, aunque Fenner acepte o no cualquier Producto.

5. TIEMPO DE ENTREGA

El Vendedor entregará los Productos en el periodo especificado en el Contrato, que será durante el horario laboral normal. Fenner, sin penalización ni responsabilidad para con el Vendedor, tendrá derecho a reprogramar o posponer cualquier entrega de Productos. El tiempo de entrega se considera fundamental en este contrato. El Vendedor entiende y reconoce que la entrega tardía o no conforme obligará al Vendedor a pagar daños directos, incidentales y consecuentes a Fenner. Si, por alguna razón, Fenner no puede aceptar la entrega de los Productos en el momento en que deban entregarse, el Vendedor deberá, si sus instalaciones de almacenamiento lo permiten, almacenar los Productos de manera segura hasta que Fenner esté listo para aceptar la entrega y Fenner deberá pagar al Vendedor cargos razonables para el almacenamiento.

6. ANULACION DE ORDENES DE COMPRA

Fenner puede anular cualquier orden de compra mediante notificación por escrito al Vendedor. En el caso de dicha anulación, Fenner es responsable ante el Vendedor solo por el costo de cualquier producto terminado o trabajo en proceso que corresponda a la orden de compra de Fenner. El término del Contrato por cualquier motivo será sin perjuicio de los derechos de Fenner devengados antes del término del contrato.

7. TRABAJO EN FAENA

En el caso de que el Vendedor o sus representantes estén realizando la instalación u otros servicios en faena relacionados con la compra de cualquier producto por parte de Fenner, puede emitir especificaciones y condiciones adicionales para dichos servicios en faena. El vendedor defenderá, indemnizará y eximirá por completo a Fenner, incluidos sus directores, funcionarios, empleados, agentes y representantes (colectivamente, "Indemnizados de Fenner"), de todas las reclamaciones, pérdidas, daños, sanciones, intereses, juicios, acuerdos, costos y gastos. (incluidos los honorarios de abogados y los costos del litigio) resultantes de cualquier reclamo por daños personales o materiales que resulte de cualquier trabajo realizado por los empleados, agentes o subcontratistas del Vendedor en las instalaciones de Fenner.

8. GARANTIAS

El Vendedor garantiza expresamente a Fenner que todos los Productos o productos vendidos deberán:

- (i) Cumplir con la cantidad, calidad y descripción con las especificaciones contenidas en el Contrato;
- (ii) Estar libre de todos los defectos en diseño, materiales y mano de obra;
- (iii) Ser igual en todos los aspectos a las muestras, patrones, dibujos o especificaciones proporcionados o proporcionados por cualquiera de las partes;
- (iv) Ser capaz de cumplir con cualquier norma o desempeño especificado en el Contrato;
- (v) Cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios relacionados con los Productos;
- (vi) Si el propósito para el cual se requieren se indica en el Contrato o es conocido por el Vendedor, ya sea expresamente o por implicación, sea adecuado para ese propósito. Las garantías bajo esta sección serán efectivas por más tiempo de: (a) el período provisto por la ley aplicable donde se utilizan los Productos; o (b) el período de garantía proporcionado por Fenner a sus clientes. (vii) Además de los recursos disponibles para Fenner a través de este Contrato o la ley aplicable, el Vendedor es responsable de pagar todos los costos asociados incurridos por Fenner debido al suministro de Productos no conformes. Estos costos asociados se calculan en función de: (a) un cargo administrativo fijo de US \$ 1.000

para cubrir todas las actividades de manejo, ingreso de datos e informes resultantes del suministro de Productos no conformes; y (b) cualquier costo adicional incurrido por Fenner en la administración de los Productos no conformes, incluidos, entre otros, todos los trabajos de revisión, investigaciones y otros costos emergentes.

Fenner se reserva el derecho de modificar el cargo de administración fijo en cualquier momento sin previo aviso al Vendedor.

El Vendedor deberá reparar cualquier defecto durante el período de garantía aplicable al costo y gasto del Vendedor (incluidos, sin limitación, todos los costos de piezas, mano de obra y transporte) inmediatamente después de que Fenner le haya notificado cualquier defecto. Las garantías y los recursos contenidos en este documento complementan las garantías y los recursos proporcionados por el Código de Comercio u otra ley aplicable que no debe ser rechazada o limitada. Todas las garantías contenidas en este Contrato se ejecutarán, y todos los recursos estarán disponibles para Fenner, sus afiliados y / o clientes, y todas esas garantías sobrevivirán a cualquier entrega, inspección, aceptación o pago por parte de Fenner.

9. INSPECCIÓN Y PRUEBAS

(i) Antes de entregar los Productos, el Vendedor deberá inspeccionarlos y probarlos cuidadosamente para verificar que cumplan con las especificaciones.

(ii) El Vendedor también deberá, a solicitud de Fenner, entregar una copia de las hojas de prueba del Vendedor y / o los informes de inspección certificados por el Vendedor como una copia fiel. En tales casos, el Vendedor conservará los documentos originales por un período de diez años.

(iii) Fenner tendrá derecho a inspeccionar y probar los Productos durante la fabricación, el procesamiento o el almacenamiento. Si se ejerce este derecho, el Vendedor proporcionará o procurará la provisión de todas las instalaciones que sean razonablemente necesarias para tales inspecciones y pruebas. Fenner tendrá 5 años a partir de la recepción de los Productos del Vendedor para presentar cualquier reclamo por productos defectuosos o no conformes.

10. RECHAZO

(i) Fenner puede rechazar o revocar la aceptación de los Productos si el Vendedor no cumple con sus obligaciones. Fenner se reserva el derecho de inspeccionar, rechazar y / o revocar, independientemente de cualquier pago previo por los Productos o la colocación de los Productos en uso por todos los defectos que Fenner no descubrió en realidad antes del pago o uso.

(ii) Fenner, a su exclusivo criterio, puede devolver los Productos rechazados o no conformes al Vendedor, a cargo y riesgo del Vendedor. En tal caso, el Vendedor deberá, dentro de un tiempo razonable, reemplazar los Productos rechazados con Productos conformes. Fenner también puede requerir que el Vendedor retire, repare y / o reemplace los Productos defectuosos o partes de los mismos en el sitio sin costo para Fenner.

(iii) El Vendedor devolverá a Fenner cualquier monto pagado al Vendedor por los Productos rechazados o no conformes que hayan sido devueltos al Vendedor pero que no hayan sido reemplazados.

(iv) Cuando Fenner acuerde aceptar la entrega de los Productos a plazos, el Contrato se interpretará como un contrato único. No obstante, el hecho de que el Vendedor no entregue una cuota será un incumplimiento grave de todo el Contrato.

(v) Las disposiciones anteriores son adicionales y no sustituyen a ningún otro recurso que Fenner pueda tener bajo la ley aplicable.

11. CUSTODIA Y DEVOLUCION DE PATRONES

(i) Todos los productos o cualquier otra herramienta y cualquier material suministrado por Fenner o preparado u obtenido por el Vendedor por y a cargo exclusivo de Fenner, será y seguirá siendo propiedad de Fenner.

(ii) El Vendedor mantendrá todos esos artículos en buen estado y condición y los asegurará contra todos los riesgos mientras se encuentre bajo la custodia y al completar el pedido o según lo indique Fenner, los devolverá a Fenner en buen estado y condición.

(iii) El vendedor debe tener o establecer sistemas para garantizar que la propiedad de Fenner sea claramente identificable y, cuando sea posible, debe estar físicamente marcada como tal.

12. REQUISITOS LEGALES Y DE SEGURIDAD

(i) El Vendedor garantiza que el diseño, la construcción y la calidad de los Productos que se suministrarán a Fenner cumplen en todos los aspectos con todos los requisitos de seguridad y de otro tipo establecidos en los estatutos, normas u órdenes legales u otros instrumentos que tengan fuerza de ley que puedan estar vigentes en el momento en que se suministran los mismos. El Vendedor deberá cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales que se aplican a los Productos suministrados por el Vendedor a Fenner. El Vendedor acepta proporcionar a Fenner las Hojas de datos de seguridad de los materiales y el Certificado de análisis cuando corresponda.

El Vendedor le dará a Fenner una notificación previa por escrito de: (a) cualquier entrega de los Productos o artículos que acompañen a los Productos que tengan riesgos tóxicos o de otro tipo para la seguridad o la salud de las personas o la propiedad, y proporcionará detalles completos de dichos riesgos y de todas las precauciones que deban tomarse por parte de Fenner con respecto a la entrega, almacenamiento, manejo, instalación y uso de los productos o ítemes y proporcionará a Fenner toda la información relacionada con las propiedades de los Productos o artículos para que Fenner pueda cumplir con toda la legislación pertinente relacionada con los Productos o artículos y / o tales peligros; y (b) cualquier entrega de Productos que sean perecederos o de vida útil limitada y de cualquier circunstancia que pueda afectar adversamente la vida útil de dichos Productos.

13. INFRACCIÓN DE PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS

El Vendedor indemnizará a Fenner y las indemnizaciones de Fenner por todas las acciones, reclamaciones y demandas, costos, cargos y gastos que surjan e incurran por cualquier infracción o supuesta infracción de cualquier derecho de propiedad intelectual, incluidas patentes, patentes de diseño, marcas comerciales o derechos de autor por el uso o venta de cualquier Producto suministrado por el vendedor.

14. USO DE LA INFORMACIÓN

Todos los diseños, planos, especificaciones e información suministrados por Fenner en relación con cualquier pedido son confidenciales. Información confidencial de Fenner de acuerdo con la Sección 15 del presente. Respectivamente, todos los diseños, planos, especificaciones e información de este tipo deben ser devueltos a Fenner al completar el pedido.

15. CONFIDENCIALIDAD

Si las partes han firmado un Acuerdo de confidencialidad o no divulgación ("NDA"), se aplicarán los términos y condiciones de la NDA y el control de las obligaciones de confidencialidad entre las partes. En ausencia de un NDA, el Vendedor puede tener acceso a la información confidencial de Fenner, que incluye, entre otros, inventos, desarrollos, conocimientos técnicos, especificaciones, planes comerciales, resultados de pruebas, sistemas, información financiera, información del producto, método de operación, información del cliente, información del proveedor y compilaciones de datos ("Información confidencial").

El Vendedor utilizará la Información Confidencial de Fenner solo para los fines contemplados en este Contrato y no la divulgará a terceros ni la utilizará en su propio beneficio o en detrimento de Fenner. La Información confidencial no incluirá información que: (a) esté disponible públicamente sin el incumplimiento de este Contrato por parte del Vendedor; (b) fue conocido por el Vendedor antes de su recepción por parte de Fenner como se demuestra por escrito; o (c) es desarrollado por el Vendedor independientemente de su acceso a la Información Confidencial. Al Vendedor se le permite divulgar la Información Confidencial de Fenner a sus empleados y autorizar a los subcontratistas solo cuando sea necesario, siempre que dichos empleados o subcontratistas autorizados tengan obligaciones de confidencialidad escritas con el Vendedor no menos estrictas que las obligaciones de confidencialidad establecidas en esta sección. El Vendedor devolverá la Información Confidencial de Fenner y no utilizará la Información Confidencial de Fenner para su beneficio o el de terceros. Las obligaciones de confidencialidad del Vendedor sobrevivirán a la rescisión del Contrato durante el tiempo que la Información Confidencial de Fenner permanezca confidencial. Fenner tendrá derecho a una medida cautelar que incluye, pero no se limita a, medidas cautelares preliminares, temporales o permanentes, de cualquier tribunal de jurisdicción competente según sea necesario para imponer cualquier violación de esta sección sin la necesidad de demostrar un daño irreparable inmediato o cualquier remedio inadecuado en la ley.

16. ASIGNACIÓN, RENUNCIA, CONTRATO COMPLETO, FRAGMENTACION

El Vendedor no asignará ni delegará ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud del presente Contrato sin el consentimiento previo por escrito de Fenner. Si Fenner da su consentimiento a la subcontratación por parte del Vendedor de cualquiera de las obligaciones del Vendedor en virtud de este Contrato, el Vendedor se asegurará de que el subcontratista se compromete a respetar todos los términos y condiciones del Contrato. Fenner puede ceder el Contrato o cualquier parte de él a cualquier persona, firma o compañía sin previo aviso al Vendedor. Fenner puede rescindir este Contrato mediante notificación por escrito al Vendedor sin ninguna otra responsabilidad para con el Vendedor si se produce un cambio en el control del Vendedor, lo que significará cualquier adquisición de sustancialmente todos los activos del Vendedor, o la adquisición del 30% o más de la propiedad de la empresa del Vendedor por parte de un tercero. El Contrato constituye el acuerdo completo entre las partes con respecto a su objeto, y reemplaza todas las representaciones o acuerdos orales o escritos anteriores de las partes con respecto al tema de este Contrato. Excepto por lo autorizado en la Sección 1, ni el Contrato ni ninguna de sus disposiciones pueden modificarse, enmendarse o anularse, ya sea oralmente, a través del curso de cumplimiento de las partes, el curso del trato o el curso de conducta, o manifestarse de otra manera, a menos que sea por escrito y firmado por representantes autorizados de ambas partes. Es la intención expresa de las partes que dicho requisito de modificaciones escritas, enmiendas o renunciaciones se cumpla estrictamente a pesar de que el presidente judicial o las disposiciones legales establezcan lo contrario. Cualquier disposición encontrada inválida o inaplicable no afectará la validez o exigibilidad de cualquier otra disposición y la disposición inválida puede ser modificada judicialmente en la medida en que sea ejecutable. El hecho de que Fenner no insista en uno o más casos, en el cumplimiento del Contrato o en el hecho de que Fenner no ejerza ninguno de sus derechos en el presente documento, no se interpretará como una renuncia de dichos términos, condiciones o derechos en virtud del mismo y no afectará el derecho de Fenner a insistir en el cumplimiento estricto y el cumplimiento con respecto a cualquier cumplimiento futuro del Contrato.

17. ESTATUS DE CONTRATISTA INDEPENDIENTE

Fenner y el Vendedor son contratistas independientes. Nada en este contrato hace que cualquiera de las partes sea el agente o el representante legal de la otra parte para cualquier propósito. Ninguna de las partes tiene autoridad para asumir o crear ninguna obligación en nombre de la otra parte.

18. IMPAGO, QUIEBRA O LIQUIDACIÓN

Si el Vendedor comete un incumplimiento de los términos y condiciones de la Orden de Compra, se declara insolvente, está sujeto a los tribunales de quiebra, celebra un acuerdo con sus acreedores, se pone en liquidación o tiene un administrador designado, Fenner puede, sin perjuicio de cualquier otro derecho que puede haberse devengado o que le corresponderán: (i) terminar el pedido simplemente mediante notificación por escrito al Vendedor; o

(ii) otorgar a cualquier receptor, liquidador u otra persona la opción de llevar a cabo la orden en los términos que Fenner especifique.

19. INDEMNIZACIÓN Y SEGUROS

El Vendedor indemnizará a Fenner por cualquier daño o lesión a cualquier persona o propiedad (incluidos los bienes mismos) y contra todas las acciones, demandas, reclamos, demandas, costos, cargos o gastos que surjan de los Productos suministrados por el Vendedor. El vendedor deberá mantener los siguientes tipos de seguro con los límites mínimos que se describen a continuación:

a. Seguro de responsabilidad civil comercial con un límite mínimo de responsabilidad de US\$ 1,000,000 cada vez que ocurra, US\$ 1,000,000 de productos / límite de agregados de operaciones completadas y US\$ 5,000,000 de límite del agregado general.

b. Seguro comercial de responsabilidad civil de automóviles, incluidos los vehículos de propiedad, contratados y no propietarios, con un límite mínimo de US\$ 1,000,000 por accidente.

c. Seguro de Compensación para Trabajadores, que ofrece beneficios legales y seguro de responsabilidad civil para empleadores con límites de US\$ 500,000 (cada accidente y cada empleado por enfermedad).

d. Cualquier otro seguro que exija la ley.

Antes de comenzar la ejecución de este Contrato, el Vendedor deberá proporcionar certificados de seguro según lo indique Fenner, de forma y contenido satisfactorios para Fenner, mostrando las coberturas anteriores e identificando a Fenner como titular de certificado.

20. TRASPASO DE DEUDA ENTRE EMPRESAS

Fenner tendrá derecho a aplicar cualquier suma adeudada por Fenner al Vendedor en la liquidación de cualquier suma adeudada por el Vendedor a Fenner o a cualquier otra empresa relacionada o afiliada a Fenner.

21. FUERZA MAYOR

Ninguna de las partes será responsable ante la otra parte por la demora en la entrega programada o la falla en el desempeño causada por actos más allá del control razonable de dicha parte sin culpa o negligencia de dicha parte, como, por ejemplo, inundación, guerra, embargo, actos de terrorismo, disturbios o la intervención de cualquier autoridad gubernamental ("Evento de fuerza mayor"), siempre que dicha parte presente un reclamo y una notificación por escrito a la otra parte dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a que dicha parte se haya enterado de que un evento de fuerza mayor puede demorar o interrumpir el desempeño a continuación. Si el Vendedor no puede actuar por algún motivo, Fenner puede comprar Productos de otras fuentes y reducir sus compras al Vendedor en consecuencia sin responsabilidad al Vendedor.

22. ELECCIÓN DE LA LEY

Todas las transacciones se registrarán por las leyes de Ohio, Estados Unidos de América, excluyendo las reglas de conflicto de leyes. No se aplicarán las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercancías.

23. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Orden Ejecutiva 11246, según enmendada, Sec. 402 de la Ley de Reajuste de Veteranos de la Era de Vietnam de 1974, según enmendada, Sec. 503 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada, y la Sec. 61-250.5 (a) y la Ley Pública 95-507 contienen cláusulas contractuales requeridas relativas a la igualdad de oportunidades de empleo y se incorporan aquí como referencia específica al 41 CFR 60-1.4 (a, d), 60-4.3, 60-250.5 (a) y 60-741.5 (a).

24. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SELECCIÓN DE FOROS

Cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de o se relacione con esta transacción en la cual el asunto en controversia no exceda la suma de US\$ 50,000, sin incluir intereses y costos, se resolverá mediante arbitraje vinculante. Una demanda de arbitraje se notificará a la otra por correo certificado. Dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a que una parte solicite el arbitraje, las partes seleccionarán un solo árbitro. El árbitro seleccionado conducirá el arbitraje de una manera sustancialmente similar a los procedimientos establecidos en la Regla de arbitraje comercial de la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA"). Si las partes no pueden llegar a un acuerdo sobre un árbitro, la parte que exige el arbitraje deberá presentar una demanda de arbitraje ante la AAA y el arbitraje deberá proceder de acuerdo con las Reglas de arbitraje comercial de la AAA. En cualquier circunstancia, el arbitraje tendrá lugar en Toledo, Ohio, EE. UU.

Cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de o esté relacionado con esta transacción cuando el asunto en controversia exceda la suma de US\$ 50,000, sin incluir intereses ni costos, será adjudicado exclusivamente por un tribunal de jurisdicción competente en Toledo, Ohio, EE. UU. El Vendedor consiente en jurisdicción personal y sede en Toledo, Ohio, EE. UU. y acuerda no tomar ninguna acción para impugnar dicha jurisdicción o sede.

En el caso de cualquier acción o procedimiento relacionado con esta transacción, y se determina que Fenner es la parte predominante con respecto a algunas o todas las reclamaciones, el Vendedor acepta pagar todos los costos de los abogados y litigios de los abogados de Fenner incluyendo cualquier apelación.

25. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS DE CONTROL DE EXPORTACIONES

Posiciones de Fenner: el Comprador deberá respetar las Posiciones de Fenner, que pueden contener disposiciones más restrictivas que las restricciones comerciales definidas a continuación. Estas posiciones de Fenner se basan en consideraciones comerciales y otras inquietudes de cumplimiento, incluidas, entre otras, las siguientes: lavado de dinero y preocupaciones de corrupción y preocupaciones relacionadas con el financiamiento del terrorismo. Estas posiciones de Fenner se aplican a los productos vendidos como piezas de repuesto o incorporados en un conjunto de nivel superior. A partir de la fecha de firma del Acuerdo, la lista de países a los que Fenner rechaza y prohíbe cualquier venta directa o indirecta (incluido el tránsito entre estos países) es la siguiente: Cuba, Irán, Corea del Norte, Siria. Esta lista está sujeta a cambios durante la vigencia del contrato y Fenner se reserva el derecho de notificar periódicamente dichos cambios al Comprador.

Restricciones comerciales: el Comprador deberá cumplir con todas las leyes y reglamentaciones aplicables con respecto al suministro, la venta, la transferencia, la exportación, la retransferencia o la reexportación de los productos de Fenner, incluidos, entre otros, los relacionados con: sanciones comerciales (incluidos entre otros, embargos integrales o sectoriales y partes restringidas) y controles de exportación (incluidos, entre otros, productos militares o de doble uso), definidos en conjunto en lo sucesivo como "Restricciones comerciales". Para evitar dudas, todas las leyes y reglamentos aplicables podrían incluir los que se originan en las Naciones Unidas, la Unión Europea, la OSCE o los Estados Unidos de América.

El Comprador no hará que Fenner, directa o indirectamente, se arriesgue a una posible violación de las Restricciones Comerciales aplicables. Además, el Comprador no suministrará, venderá, transferirá, exportará, retransferirá, reexportará ni pondrá a disposición ni utilizará de otro modo los bienes suministrados por Fenner para eludir, evadir o evitar las Restricciones Comerciales aplicables..

El comprador solo suministrará, venderá, transferirá, exportará, retransferirá, reexportará, pondrá a disposición o utilizará los productos de Fenner según lo permita la ley aplicable y no suministrará, venderá, transferirá, exportará, retransferirá, reexportará ni pondrá a disposición, directa o indirectamente, ninguna mercancía:

(a) A cualquier individuo, entidad u organismo residente, ubicado, registrado, incorporado, domiciliado o con sede en cualquier jurisdicción a la que se apliquen las Restricciones Comerciales aplicables;

(b) A cualquier "Persona Restringida": Persona Restringida significará cualquier individuo, entidad u organismo ya sea: (i) específicamente designado o listado bajo Restricciones Comerciales; (ii) sea propiedad o esté bajo el control de cualquier persona específicamente designada o incluida en las Restricciones Comerciales; o, (iii) actuando para o en nombre de cualquier persona específicamente designada o listada bajo Restricciones Comerciales y

(c) Para cualquier uso, propósito o actividad que esté prohibida o restringida de otro modo según las Restricciones Comerciales.

Cuando Fenner tenga motivos razonables para sospechar que los bienes de Fenner pueden ser o han sido suministrados, vendidos, transferidos, exportados, retransferidos, reexportados, o puestos a disposición de cualquier jurisdicción a la que se apliquen las Restricciones Comerciales aplicables, o a una Persona Restringida, o para cualquier uso, propósito o actividad que esté prohibida o restringida de otro modo según las Restricciones Comerciales, Fenner se reserva el derecho de:

(a) Suspender inmediatamente su desempeño en virtud del Acuerdo;

(b) Solicitar más información o prueba documental a la Comprador, incluyendo pero no limitado a:

(i) Las licencias, autorizaciones, permisos o aprobaciones obtenidos por el Comprador con respecto al suministro, venta, transferencia o exportación de los bienes;

(ii) Cualquier Certificado de usuario final o compromiso proporcionado al Comprador;

(iii) Cualquier documentación de envío o comercial, incluyendo: facturas; o, conocimientos de embarque,

para verificar los usos finales o usuarios finales de los Productos.

(c) Tomar cualquier otra medida adecuada y proporcionada respecto de su relación comercial con el Comprador.

El Comprador certifica que, a la fecha del presente, ni el Comprador, ni ninguna de las Compañías del Grupo del Comprador, ni ninguno de sus respectivos directores o funcionarios es una Persona Restringida. El Comprador deberá notificar inmediatamente a Fenner si el Comprador, o cualquiera de las Compañías del Grupo del Comprador, o cualquiera de sus respectivos directores o funcionarios se convierte en una Persona Restringida. Además, el Comprador deberá informar de inmediato a Fenner si el Comprador es consciente o tiene motivos razonables para sospechar que el Comprador, o cualquiera de las Empresas del Grupo del Comprador, o cualquiera de sus respectivos directores o funcionarios pueden convertirse en una Persona restringida..

En el caso de que los bienes suministrados por Fenner se vuelvan a suministrar, vender, transferir, exportar, redistribuir o poner a disposición de cualquier otro tercero, el Comprador tomará todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que dichos terceros: (a) Cumplan con las Restricciones Comerciales aplicables y las Posiciones de Fenner; y, (b) no causar que Fenner infrinja directa o indirectamente las Restricciones Comerciales aplicables o las Posiciones de Fenner.

El comprador indemnizará y eximirá de responsabilidad a Fenner de cualquier pérdida, costo, reclamo, causa de acción, daños, responsabilidades y gastos, incluidos los honorarios de abogados, cualquier gasto de litigio o liquidación y costos judiciales, que surjan de cualquier incumplimiento de las Restricciones comerciales. , estos Términos y Condiciones, o las Posiciones de Fenner por parte del Comprador. El Comprador será responsable de cualquier acto u omisión del Comprador, sus funcionarios, empleados, afiliados, agentes, proveedores o subcontratistas de cualquier nivel, en el desempeño de cualquiera de sus obligaciones en virtud de esta cláusula.

26. FIRMA ELECTRONICA

Ambas partes acuerdan que este contrato en particular puede llevarse a cabo por medios electrónicos y ejecutarse mediante una firma electrónica, y dicha firma electrónica aparecerá en el acuerdo tal como lo haría una firma manuscrita para el propósito de establecer la validez, exigibilidad y admisibilidad del contrato

27. USO O REVENTA DEL PRODUCTO

Los Productos vendidos de conformidad con estos Términos y Condiciones no serán utilizados por el Comprador de ninguna manera que viole las leyes, normas, reglamentos o estándares aplicables. El Comprador no pondrá ningún Producto vendido por Fenner a disposición de terceros para su reventa en la medida en que dicha reventa esté prohibida o prohibida por cualquier ley, regla, regulación o norma aplicable. El comprador será el único responsable de garantizar que el uso o la reventa de cualquier Producto comprado a Fenner de conformidad con estos Términos y condiciones cumpla con todas las leyes, normas, reglamentos y normas aplicables.

28. ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

El Comprador acepta que (a) en sus tratos comerciales con Fenner, se adherirá a los más altos estándares de conducta ética, tal como se establece en el Código Ético de Michelin, disponible en <http://ethique.michelin.com/en>; y (b) conocer y cumplir con las leyes y reglamentos que se aplican al Comprador. En caso de inconsistencia entre cualquier ley o reglamento aplicable y cualquier disposición de estos Términos y Condiciones, prevalecerá el requisito más estricto.

El Comprador aplicará una política de “tolerancia cero” con respecto a la corrupción y el tráfico de influencias. En particular, el Comprador acepta que no (1) ofrecerá, prometerá ni dará, ni (2) intentará conspirar para ofrecer, prometer o dar, ninguna ventaja injusta, ya sea monetaria o de cualquier otra naturaleza, directa o indirectamente a través de un intermediario, a un funcionario público o a cualquier relación profesional, por cuenta de dicho funcionario o relación profesional o de un tercero, de manera que el funcionario, la relación profesional o el tercero actúe o se abstenga de actuar en el ejercicio de sus funciones, con miras a la obtención o retención de una actividad u otra ventaja indebidamente.

Con respecto a los obsequios e invitaciones, el Comprador acepta abstenerse de cualquier práctica destinada a (1) influir directa o indirectamente de manera inapropiada en el juicio de cualquier miembro del personal de Fenner u (2) obtener una ventaja indebida.

En el caso de que Fenner crea razonablemente que el Comprador ha violado esta cláusula, Fenner se reserva el derecho de (a) suspender de inmediato su cumplimiento en virtud del Acuerdo; b) solicitar más información o documentación evidencia del Comprador que, a juicio de buena fe de Fenner, está relacionada con el sospecha de violación; y (c) tomar cualquier otra medida apropiada y proporcionada con respecto a su relación comercial con el Comprador

Incumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables y/o del Código Ético y de Conducta Anticorrupción de Michelin. Se puede enviar una alerta a través del siguiente enlace:

<http://michelingroup.ethicspoint.com/>.

Company: _____

Name: _____

Signature: _____

Title: _____

Date: _____